



## Flexibilizaciones en postulación de alumnos al Programa de Integración Escolar (PIE) 2020

Comunicamos que se encuentran disponibles en plataforma PIE las medidas de flexibilización anunciadas en el Oficio ordinario N° 399/2020:

- Para ingreso de un estudiante nuevo se amplía el plazo de antigüedad para registrar la fecha del diagnóstico de ingreso a PIE.
- Para el ingreso de un estudiante con necesidades educativas de carácter transitorias en continuidad (precargados), igualmente se amplía el plazo de antigüedad para registrar la fecha de la reevaluación que permite la continuidad en PIE.
- Para el ingreso de un estudiante nuevo, que presenten alguno de los siguientes diagnósticos: Dificultad específica del aprendizaje, Trastorno específico del lenguaje expresivo o mixto, Funcionamiento intelectual límite o Discapacidad intelectual, en el caso de no haber podido efectuar anteriormente la valoración de salud respectiva, la plataforma PIE le permitirá realizar la postulación sin consignar esta información (para la cual se dará un plazo después de regresar a clases presenciales).

Atentamente,

División de Educación General

Ministerio de Educación.